OCTUBRE: MES DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

AÑO CXIII - N° 29.336
CORRIENTES, VIERNES 17 de OCTUBRE de 2025

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos Pág: Nº 2
Decretos Sintetizados Pág: Nº 10

Sección Judicial

Citaciones - Capital Pág: Nº 10
Citaciones - Interior Pág: Nº 11
Citaciones - Formosa Pág: Nº 11
Remates - Buenos Aires Pág: Nº 11

Sección General

Convocatorias Pág: Nº 12
Avisos varios Pág: Nº 14

Sección Comercial

Testimonios Pág: Nº 14
Avisos Varios Pág: Nº 16

Anexo Municipalidad de Riachuelo
Anexo ICAA

Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Braillard Poccard
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri
Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo
Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini
Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Práxedes Ytatí López
Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo
Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo
Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Vallejos Alfredo
Ministro de Seguridad

Sr. Osvaldo Claudio Polich
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Sr. Gustavo Adan Gaya
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Ing. Alejandra Eliciri
Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega
Fiscal de Estado

Dra. Jessica Natalia Romero
Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto Nº 1523

Corrientes, 12 de agosto de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: DESÍGNANSE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes del Colegio Secundario para Jóvenes y Adultos en Ituzaingó del departamento de Ituzaingó (Corrientes), CUE: 1801893-00, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:
-BLANCO, JULIO CESAR - D.N.I. N° 26.560.564
En 4 (Cuatro) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en Grupo "A" Turno Noche.
En 4 (Cuatro) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en Grupo "B" Turno Noche.
-CORDOBA, TERESA - D.N.I. N° 20.489.389
En 2 (Dos) horas cátedra de CIENCIAS DE LA TIERRA en Módulo 1 "B" Turno Noche.
-FERNANDEZ, ERIKA ELISANDRA - D.N.I. N° 28.202.143
En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA en Módulo 1 "B" Turno Noche.
En 2 (Dos) horas cátedra de LENGUA en Módulo 4 "A" Turno Noche.
En 2 (Dos) horas cátedra de LENGUA en Módulo 5 "A" Turno Noche.
-LEDEZMA, MIRIAM ELIZABETH - D.N.I. N° 24.738.913
En 4 (Cuatro) horas cátedra de LENGUA en Módulo 1 "A" Turno Noche.
-MOREYRA, VERONICA IRUPÉ - D.N.I. N° 23.076.137
En 1 (Un) Cargo de PRECEPTOR Turno Noche.
-ORTIZ, CARLOS JAVIER - D.N.I. N° 35.436.147
En 2 (Dos) horas cátedra de EDUCACIÓN AMBIENTAL en Módulo 1 "A" Turno Noche.
ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.
ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.
ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto Nº 1528

Corrientes, 13 de agosto de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: DESÍGNANSE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes del Colegio Secundario y Centro de Formación Profesional "Fernando Erro" de la localidad de Monte Caseros (Corrientes) CUE: 1800985-00, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:
AGUIRRE, RAMONA ITATI - D.N.I. N° 34.890.475
ALBAÑIL - 12 (Doce) Horas Cátedra en Formación Profesional – Grupo Albañil- Turno Tarde.
AVALOS, CARLOS JESUS - D.N.I. N° 29.885.377
-GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN I – 4 (Cuatro) Horas Cátedra en Formación Profesional- Grupo ENERGÍA ELÉCTRICA Turno Vespertino.
AYALA, BERTA ALICIA - D.N.I. N° 18.068.775
-GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN - 2 (Dos) Horas Cátedra, Formación Profesional, Grupo PANADERO - Turno Tarde.
-GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN - 6 (Seis) Horas Cátedra, Formación Profesional, Grupo PASTELERO – Turno Vespertino.
-GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN - 6 (Seis) Horas Cátedra, Formación Profesional, Grupo Único AUXILIAR DE PELUQUERÍA- Turno Tarde.

BAEZ, CARLOS ALBERTO - D.N.I. N° 34.664.733
-EDUCACIÓN FÍSICA (V) - 3 (Tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana.
BENITEZ, CRYSTIAN ARIEL - D.N.I. N° 31.101. 794
-ALBAÑIL I - 12 (Doce) Horas Cátedra en Formación Profesional – Grupo AUXILIAR EN CONSTRUCCIONES "U"- Turno Tarde.
CARLINO, DARDO AGUSTIN - D.N.I. N° 37.888.259
-GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN – 4 (Cuatro) Horas Cátedra en Formación Profesional- Grupo ENERGÍA ELÉCTRICA I- Turno Vespertino.
ELORRIETA, MARIA CRISTINA - D.N.I. N° 16.801.618
-FORMACION ETICA Y CIUDADANA - 3 (Tres) Horas Cátedra en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde.
HISTORIA - 3 (Tres) Horas Cátedra en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
ESCOBAR, CRISTINA MABEL - D.N.I. N° 27.075.829
-GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN I - 4 (Cuatro) Horas Cátedra, Formación Profesional, Grupo AUXILIAR DE PELUQUERÍA- Turno Mañana
-GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN I - 2 (Dos) Horas Cátedra, Formación Profesional, Grupo PELUQUERO/A- Turno Mañana.
GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN - 6 (Seis) Horas Cátedra, Formación Profesional, Grupo OPERADOR DE INFORMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y LA GESTIÓN - Turno Mañana.
FLORES, GABRIELA ITATI - D.N.I. N° 26.685.511
-MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Un) Cargo, Formación Profesional – Grupo OPERADOR DE INFORMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN- Turno Mañana.
- OPERADOR DE INFORMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN - 12 (Doce) Horas Cátedra en Formación Profesional – Grupo Operador De Informática para la Administración Y Gestión- Turno Vespertino.
GALARRAGA, SILVINA SOLEDAD - D.N.I. N° 27.888.106
TALLER DE ROBÓTICA - 4 (Cuatro) Horas Cátedra en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde.
LIZASOAIN, JAVIER JUAN JOSÉ - D.N.I. N° 23.663.541
-MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA - 1 (Un) Cargo, Formación Profesional - Grupo ELECTRICISTA EN INMUEBLES - FP- ENERGÍA ELÉCTRICA I - Turno Noche.
MACIEL, ALEJANDRA ITATI - D.N.I. N° 25.486.702
-LENGUA Y LITERATURA - 4 (Cuatro) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde.
MARTIN, CINTHIA LORENA - D.N.I. N° 28.512.968
-LENGUA Y LITERATURA - 4 (Cuatro) Horas Cátedra en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde.
-LENGUA Y LITERATURA - 4 (Cuatro) Horas Cátedra en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde.
OBERTI, ALINA EDITH - D.N.I. N° 32.979.360
-LENGUA EXTRANJERA: INGLES- 3 (Tres) Horas Cátedra en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde.
-LENGUA EXTRANJERA: INGLES- 3 (Tres) Horas Cátedra en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde.
-LENGUA EXTRANJERA: INGLES- 3 (Tres) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde.
OBERTI, MARIA CELIA - D.N.I. N° 27.888.134
-PSICOLOGÍA - 4 (Cuatro) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde.
ORTIZ, LORENA SOLEDAD - D.N.I. N° 32.979.470
-MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Un) Cargo, Formación Profesional – Grupo OPERADOR DE INFORMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN- Turno Tarde.
-GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN - 6 (Seis) Horas Cátedra en Grupo Único REPARADOR DE PC - Turno Vespertino .
PROS, GABRIELA ITATI - D.N.I. N° 31.420.811
-QUÍMICA - 4 (Cuatro) Horas Cátedra en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde.
-FÍSICO- QUÍMICA - 3 (Tres) Horas Cátedra en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde.
-FÍSICO- QUÍMICA - 3 (Tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde.
SPILERE, ARIEL ALCIDES - D.N.I. N° 21.366.607
-BIOLOGÍA - 4 (Cuatro) Horas Cátedra en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde.
-BIOLOGÍA - 3 (Tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde.
TABORDA, FERNANDO DAMIAN - D.N.I. N° 27.888.026
-EDUCACIÓN FÍSICA (V)- 3 (Tres) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana.
TORRES, DORA ITATI - D.N.I. N° 18.068.767
-MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Un) Cargo en Formación Profesional – Grupo INDUMENTARIA: MODISTA/O Turno Mañana.
VERA, YOLANDA VANESA - D.N.I. N° 31.420.777
-EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DIGITALES - 4 (Cuatro) Horas Cátedra en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde.
-DESARROLLOS MULTIMEDIALES - 4 (Cuatro) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde.
VICH, MAYRA ANTONELA - D.N.I. N° 37.888.170
-SISTEMAS Y REDES INFORMÁTICAS - 4 (Cuatro) Horas Cátedra en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde.
-ANÁLISIS Y DISEÑOS WEB - 4 (Cuatro) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde.

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto Nº 1529

Corrientes, 13 de agosto de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes de la Escuela Técnica "Brigadier Gral. Pedro Ferré" de la ciudad Capital de Corrientes - CUE: 1800417-00, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:

ACEVEDO, ANA MARÍA - D.N.I. N° 34.207.094
-HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 4to. Año División

1ra. Turno Tarde.
ACEVEDO, ERIKA MARIANA - D.N.I. N° 32.992.765
-ECONOMÍA - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde.
-CULTURA EMPRENDEDORA - 3 (tres) Horas Cátedra en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde.
-GESTIÓN ORGANIZACIONAL - 3 (tres) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde.
BAEZ, EDUARDO DANIEL - D.N.I. N° 12.025.962
-CALCULO DE ESTRUCTURA II - 6 (seis) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde.
BALLATORE, CARINA VIVIANA - D.N.I. N° 22.487.925
-EDUCACIÓN FÍSICA I - 3 (tres) Horas Cátedra en 4to. Año División "A" Turno Noche.
COSTA, SERGIO IVAN - D.N.I. N° 35.001.130
-MONTAJE ELECTROMECÁNICO - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 6to. Año División "A" Turno Noche.
CUBILLA, NORMA ESTELA - D.N.I. N° 20.940.442
-PRECEPTOR – 1 (Uno) Cargo - Turno Mañana.
FLORES, LUIS ALBERTO - D.N.I. N° 16.630.665
-MAESTRO ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Un) Cargo – Formación Profesional – Grupo Operador de Informática para la Administración y Gestión Turno Tarde.
ELECTROTECNIA II - 6 (seis) Horas Cátedra en 6to. Año División "A" Turno Noche.
FORNIES, MARIO DANIEL - D.N.I. N° 21.367.647
-EDUCACIÓN FÍSICA (V) - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 2da. Turno Tarde.
GOMEZ, JOSÉ LUIS - D.N.I. N° 17.667.087
-GEOGRAFÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do Año División 1ra. Turno Mañana.
-GEOGRAFÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do Año División 2da. Turno Mañana.
-GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y REGIONAL - 3 (tres) Horas Cátedra en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde.
GONZALEZ, JORGE JAVIER - D.N.I. N° 29.395.847
-MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Un) Cargo, CICLO BÁSICO - Turno Noche.
IRIARTE, LORENA MARIA - D.N.I. N° 28.903.452
-BIBLIOTECARIO – 1 (Un) Cargo - Turno Tarde
LOPEZ, CARLOS ALBERTO - D.N.I. N° 30.644.454
-ECONOMÍA - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 4to. Año División "A" Turno Noche.
MOLINA, ROSA ESTHER - D.N.I. N° 22.321.605
-LENGUA I- 2 (dos) Horas Cátedra en 4to. Año División "A" Turno Noche.
-LENGUA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana.
-LENGUA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana.
MONTENEGRO, VELIA NILDA - D.N.I. N° 18.022.345
-PRECEPTOR – 1 (Un) Cargo - Turno Tarde
-OJEDA, NILDA OFELIA - D.N.I. N° 33.855.474
-FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana
ROMERO, EDGAR IVAN - D.N.I. N° 27.722.757
-MATEMÁTICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 1er. Año División "E" Turno Vespertino.
ROJAS, JOSE PANTALEON - D.N.I. N° 34.757.504
-BIOLOGÍA - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana.
-BIOLOGÍA - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 1er. Año División 2da. Turno Mañana.
TAMAÑO, MARIA GISELA - D.N.I. N° 28.302.326
-LENGUA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana.
-LENGUA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 1er. Año División 2da. Turno Mañana.
TONSICH, SAUL RICARDO ENRIQUE - D.N.I. N° 17.248.771
-FÍSICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do Año División 1ra. Turno Mañana.
-FÍSICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do Año División 2da. Turno Mañana.

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto N° 1535

Corrientes, 18 de agosto de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1°: INCREMÉNTASE a partir del 01 de agosto de 2025 el Salario Básico (Código 1) para el cargo de maestro de grado y su equivalente en horas cátedra dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia, en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL ($22.000,00), quedando establecido el mencionado Salario Básico (Código 1) en el monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($199.536,75).

ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE que a partir del 01 de agosto de 2025, el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del importe correspondiente al concepto 171 – Compensador Docente Provincial, liquidado en el mes de julio de 2025, pasará a ser de carácter remunerativo y no bonificable, siendo incorporado para su liquidación al concepto 632 – Complemento Docente Provincial.

ARTÍCULO 3°: OTÓRGUESE al concepto 632 – Complemento Docente Provincial resultante de la aplicación del artículo 2° de la presente norma, un incremento de PESOS SETENTA MIL ($70.000,00) netos de bolsillo, manteniendo el criterio fijado en su oportunidad para este concepto.

ARTÍCULO 4: AUTORÍZASE a la Dirección General de Personal, y a los Servicios Administrativos de la Jurisdicción, a disponer la liquidación y a ordenar el pago del incremento determinado por el presente decreto, imputándose los gastos emergentes a los créditos asignados a las partidas específicas del presupuesto.

ARTÍCULO 5°: DÁSE cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 6°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Hacienda y Finanzas y la Ministro de Educación.

ARTÍCULO 7°: COMUNÍQUESE, publíquese, dase al Registro Oficial y archívese.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
C.P. Marcelo Rivas Piasentini
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto N° 1536

Corrientes, 18 de agosto de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1°: FÍJASE para el personal comprendido en la Categoría 200 – Personal Vialidad, de la Jurisdicción 25 – Dirección Provincial de Vialidad, un incremento del DOCE POR CIENTO (12%) al sueldo básico a partir del 01 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE que, a partir del 01 de agosto del 2025, el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del importe correspondiente al concepto 627 – Adicional No Remunerativo, liquidado en el mes de julio de 2025 a la Categoría 200 – Personal de Vialidad, pasará a ser de carácter remunerativo y no bonificable, siendo incorporado para su liquidación en un nuevo concepto, el cual se denominará concepto 134 – Adicional Remunerativo.

ARTÍCULO 3°: OTÓRGASE al concepto 134 – Adicional Remunerativo resultante de la aplicación del artículo anterior de la presente norma, un incremento de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000,00) netos de bolsillo, para el personal que revista presupuestariamente en la Categoría 200 – Personal de Vialidad.

ARTÍCULO 4°: AUTORÍZASE a la Dirección General de Personal, y a los Servicios Administrativos de la Jurisdicción, a disponer la liquidación y a ordenar el pago del incremento determinado por el presente decreto, imputándose los gastos emergentes a los créditos asignados a las partidas específicas del presupuesto.

ARTÍCULO 5°: DÁSE cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 6°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Hacienda y Finanzas y el Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 7°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
C.P. Marcelo Rivas Piasentini
Sr. Osvaldo Claudio Polich

Decreto N° 1537

Corrientes, 18 de agosto de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1°: ESTABLÉCESE a partir del 01 de agosto de 2025 para el Personal de la Administración Central, Entes Autárquicos y/o Descentralizados No Autofinanciados dependientes del Poder Ejecutivo, un incremento salarial del DOCE POR CIENTO (12%) sobre la Asignación de la Clase.

ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE que a partir del 01 de agosto de 2025, el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del importe correspondiente al concepto 627 – Adicional No Remunerativo, liquidado en el mes de julio de 2025 a las distintas Categorías Laborales del Poder Ejecutivo con excepción de la Categoría 21, pasará a ser de carácter remunerativo y no bonificable, siendo incorporado para su liquidación al concepto 134 – Adicional Remunerativo.

ARTÍCULO 3°: ESTABLÉCESE que a partir del 01 de agosto del 2025, el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del importe correspondiente al concepto 182 – Adicional No Remunerativo Salud Pública, de la Categoría 180 – Profesional Asistencial del Ministerio de Salud Pública, liquidado en el mes de julio de 2025, pasará a ser de carácter remunerativo y no bonificable, siendo incorporado para su liquidación al concepto 134 – Adicional Remunerativo.

ARTÍCULO 4°: OTÓRGASE al concepto 134 – Adicional Remunerativo resultante de la aplicación de los artículos 2° y 3° de la presente norma, un incremento de PESOS SETENTA MIL ($70.000,00) netos de bolsillo.

ARTÍCULO 5°: EXCLÚYESE del incremento otorgado por los artículos 1°, 2° y 4° del presente decreto, al Personal Docente y Catedrático, al Tribunal de Cuentas, a la Dirección Provincial de Vialidad (excepto la Categoría 01), a la Dirección Provincial de Energía, al Personal Policial (Categoría 060) y Servicio Penitenciario (Categoría 170), al Poder Legislativo y al Poder Judicial.

ARTÍULO 6°: ESTABLÉCESE a partir del 01 de agosto del 2025, un incremento del DOCE POR CIENTO (12%) al monto básico actual de las Residencias (Provincia/Nación), Becas de Fortalecimiento, Becas de Enfermería y a los Beneficiarios del Programa Más y Mejor Trabajo, que prestan servicios en los distintos Establecimientos Asistenciales y en Nivel Central del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 7°: ESTABLÉCESE, a partir del 01 de agosto de 2025, un incremento del DOCE POR CIENTO (12%) al valor de las Guardias correspondientes al Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 8°: AUTORÍZASE a la Dirección General de Personal, y a los Servicios Administrativos de la Jurisdicción, a disponer la liquidación y a ordenar el pago del incremento determinado por el presente decreto, imputándose los gastos emergentes a los créditos asignados a las partidas específicas del presupuesto.

ARTÍCULO 9°: DÁSE cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 10°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Hacienda y Finanzas y el Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 11°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
C.P. Marcelo Rivas Piasentini
Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Decreto Nº 1538

Corrientes, 18 de agosto de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1°: ESTABLÉCESE a partir del 01 de agosto de 2025, para la Categoría 060 – Personal Policial y Categoría 170 – Personal Penitenciario, un incremento salarial del DOCE POR CIENTO (12%) del Valor Punto.

ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE a partir del 01 de agosto de 2025, para la Categoría 060 – Personal Policial (con excepción de los Cadetes) y 170 – Personal Penitenciario (con excepción de los Cadetes), un incremento en el Salario Mínimo Garantizado de Bolsillo del DOCE POR CIENTO (12%), tomando como base el Cargo de Cabo.
ARTÍCULO 3°: INCREMÉNTASE a partir del 01 de agosto del 2025, para la Categoría 060 – Personal Policial y 170 – Personal Penitenciario, el Concepto 601 – Adicional Mensual Remunerativo en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL ($45.000,00).
ARTÍCULO 4°: ESTABLÉCESE que el monto del adicional "Racionamiento" determinado por el Decreto Nº 1.507/2008, para el personal de guardia comprendido en la Categoría 060 – Personal de Seguridad – Escala Policial, a partir del 01 de agosto de 2025, no podrá superar la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($403.232,95).
ARTÍCULO 5°: ESTABLÉCESE que el monto del adicional "Racionamiento" determinado por el Decreto Nº 1.507/2008, para el personal de guardia comprendido en la Categoría 170 – Personal Penitenciario, a partir del 01 de agosto de 2025, no podrá superar la suma de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($402.766,73).
ARTÍCULO 6°: OTÓRGASE a partir del 01 de agosto del 2025, para la Categoría 060 – Personal Policial y 170 – Personal Penitenciario, un incremento por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL ($45.000,00), al concepto 179 – Adicional Remunerativo Decreto N° 836/2008.
ARTÍCULO 7°: AUTORÍZASE a la Dirección General de Personal, y a los Servicios Administrativos de la Jurisdicción, a disponer la liquidación y a ordenar el pago del incremento determinado por el presente decreto, imputándose los gastos emergentes a los créditos asignados a las partidas específicas del presupuesto.
ARTÍCULO 8°: DÁSE cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes.
ARTÍCULO 9°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Hacienda y Finanzas y el Ministro de Seguridad.
ARTÍCULO 10°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
C.P. Marcelo Rivas Piasentini
Dr. Alfredo Oscar Vallejos

Decreto Nº 1539

Corrientes, 18 de agosto de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes del Colegio Secundario "Buena Vista" Extensión Áulica que funciona en la Escuela N° 721 de la localidad Campo Morato del departamento de Goya (Corrientes) CUE: 1801011-01, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:
CASCO, ENZO JAVIER - D.N.I. N° 32.079.683
En 4 (cuatro) Horas cátedra de BIOLOGÍA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
GALARZA, LUZ NOELIA - D.N.I. N° 33.310.226
En 4 (cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
GONZALEZ, PAMELA ELISABET - D.N.I. N° 34.333.637
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 5 (cinco) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 2do. Año División 3ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
INSAURRALDE MICELLI, MAURO ALFREDO - D.N.I. N° 32.276.184
En 5 (cinco) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 2do. Año División 3ra. Turno Tarde
En 4 (cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
LISARDIA, MONICA RAQUEL - D.N.I. N° 23.526.701
En 3 (tres) horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana
MARTINEZ, ROXANA MARIA CRISTINA - D.N.I. N° 25.330.572
En 4 (cuatro) horas cátedra de BIOTECNOLOGÍA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
MIGUEL, MARIA EMILIA - D.N.I. N° 30.868.461
En 3 (tres) horas cátedra de FÍSICO-QUÍMICA en 2do. Año División 3ra. Turno Tarde
PEREZ, CINTIA ROMINA - D.N.I. N° 36.057.170
En 4 (cuatro) horas cátedra de QUÍMICA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
PEREZ, MARIA DEL CARMEN - D.N.I. N° 27.228.033
En 4 (cuatro) horas cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
POZZER, PABLO GERARDO - D.N.I. N° 29.421.545
En 3 (tres) horas cátedra de HISTORIA en 1er. Año División 2da. Turno Tarde
En 3 (tres) horas cátedra de HISTORIA en 2do. Año División 3ra. Turno Tarde
PRADO, JUAN PABLO - D.N.I. N° 34.581.126
En 3 (tres) horas cátedra de FÍSICO-QUÍMICA en 3er. Año División 3ra. Turno Tarde
En 4 (cuatro) horas cátedra de ECOLOGÍA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
RAMIREZ, SILVINA ALICIA - D.N.I. N° 25.598.726
En 3 (tres) Horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
VALDEZ, ANALÍA - D.N.I. N° 30.000.910
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACION TECNOLÓGICA en 3er. Año División 3ra. Turno Tarde
VALDEZ, JORGE DANIEL - D.N.I. N° 22.271.667
En 4 (cuatro) horas cátedra de GEOGRAFÍA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.
ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la

Ministra de Educación.
ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto Nº 1540

Corrientes, 18 de agosto de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes de la Escuela Técnica de Itá Ibaté de la localidad de Itá Ibaté departamento de General Paz (Corrientes) - CUE: 1801695-00, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:
ACUÑA, FERNANDO - D.N.I. N° 27.485.311
ECONOMÍA - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana
ECONOMÍA - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 4to. Año División 2da. Turno Mañana
CULTURA EMPRENDEDORA - 3 (tres) Horas Cátedra en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana.
CULTURA EMPRENDEDORA - 3 (tres) Horas Cátedra en 5to. Año División 2da. Turno Mañana.
GESTIÓN ORGANIZACIONAL - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
AGUIRRE, YESICA ANALIA - D.N.I. N° 34.175.286
SEGURIDAD INFORMÁTICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana
ALEGRE, SILVANA LORENA - D.N.I. N° 28.644.256
SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana
SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 7mo. Año División 2da. Turno Tarde
ALMADA PALACIOS, NATALIA RAMONA - D.N.I. N° 30.903.289
MODELOS Y SISTEMAS - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 7mo. Año División 1ra. Turno Tarde
INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES COMPUTACIONALES - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 7mo. Año División 1ra. Turno Tarde
ALMADA PALACIOS, ROSA NOELIA - D.N.I. N° 30.903.290
LABORATORIO DE SISTEMAS OPERATIVOS I - 3 (tres) Horas Cátedra en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana.
LABORATORIO DE SISTEMAS OPERATIVOS II - 3 (tres) Horas Cátedra en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana.
BASE DE DATOS I - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
SISTEMAS DIGITALES II - 6 (seis) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
APONTE OJEDA, ELVIDIO ORESTE - D.N.I. N° 25.880.910
DIBUJO TÉCNICO - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana.
MAESTRO ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Un) Cargo. CICLO BÁSICO - Turno Tarde
DIBUJO TÉCNICO - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 2da. Turno Mañana
DIBUJO TÉCNICO - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana
DIBUJO TÉCNICO - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 2da. Turno Mañana
REPRESENTACIÓN GRÁFICA E INTERPRETACIÓN DE PLANOS - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 4to. Año División 2da. Turno Tarde
INSTALACIONES ELÉCTRICAS - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 4to. Año División 2da. Turno Tarde
DISEÑO Y PROCESAMIENTO MECÁNICO - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 4to. Año División 2da. Turno Tarde
BARRIOS GUTIERREZ, LUCIA ELIANA - D.N.I. N° 37.044.076
INGLÉS TÉCNICO III - 3 (tres) Horas Cátedra en 6to. Año División 2da. Turno Tarde
INGLÉS TÉCNICO III - 3 (tres) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
BENITEZ, MARIA ANGELICA - D.N.I. N° 30.359.515
GESTIÓN ORGANIZACIONAL - 3 (tres) Horas Cátedra en 6to. Año División 2da. Turno Tarde.
BRES, ENRIQUE ALEJANDRO - D.N.I. N° 29.640.797
EDUCACIÓN FÍSICA (V) - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde
EDUCACIÓN FÍSICA (V) - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 2da. Turno Tarde
EDUCACIÓN FÍSICA (V) - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde
EDUCACIÓN FÍSICA I (V)- 3 (tres) Horas Cátedra en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
EDUCACIÓN FÍSICA II (V)- 3 (tres) Horas Cátedra en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
BROWN, SARAH NOELIA - D.N.I. N° 24.954.126
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 2da. Turno Mañana
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 2da. Turno Mañana
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 4to. Año División 2da. Turno Mañana
CORREA, CARLOS GABRIEL - D.N.I. N° 32.733.876
ENSAYOS DE MATERIALES - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 5to. Año División 2da. Turno Mañana
ENSAYOS DE COMPONENTES ELECTROMECÁNICOS - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 5to. Año División 2da. Turno Mañana
DISEÑO Y PROCESAMIENTO MECÁNICO II - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 5to. Año División 2da. Turno Mañana
LABORATORIO DE MEDICIONES ELÉCTRICAS II - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 6to. Año División 2da. Turno Mañana
CURI, GUSTAVO MOHAMED - D.N.I. N° 36.305.317
EDUCACIÓN FÍSICA III - 3 (tres) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana
ENCINAS, OLGA GRACIELA - D.N.I. N° 28.090.412
EDUCACIÓN FÍSICA (M) - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde
EDUCACIÓN FÍSICA (M) - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 2da. Turno Tarde
EDUCACIÓN FÍSICA (M) - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er.

Año División 1ra. Turno Mañana
EDUCACIÓN FÍSICA I (M) - 3 (tres) Horas Cátedra en 4to. Año División 2da. Turno Tarde
EDUCACIÓN FÍSICA II (M) - 3 (tres) Horas Cátedra en 5to. Año División 2da. Turno Tarde
GAYOZO, ALBERTO RAFAEL - D.N.I. N° 28.590.732
GEOGRAFÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 2da. Turno Mañana
GEOGRAFÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 2da. Turno Mañana
GEOGRAFÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er Año División 1ra. Turno Tarde
GEOGRAFÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er Año División 2da. Turno Tarde
GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y REGIONAL - 3 (tres) Horas Cátedra en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana
GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y REGIONAL - 3 (tres) Horas Cátedra en 5to. Año División 2da. Turno Mañana
GONZÁLEZ, VANESA GISELA - D.N.I. N° 31.540.326
MATEMATICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 1er. Año División 2da. Turno Mañana
MATEMATICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 3er. Año División 2da. Turno Tarde
MATEMATICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD - 3 (tres) Horas Cátedra en 6to. Año División 2da. Turno Tarde
ALGEBRA LINEAL - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 7mo. Año División 1ra. Turno Tarde
LEONARDELLI, FABIAN ENRIQUE - D.N.I. N° 29.642.059
SISTEMAS MECÁNICOS II - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 7mo. Año División 2da. Turno Tarde
PRACTICAS PROFESIONALIZANTES - 12 (doce) Horas Cátedra en 7mo. Año División 2da. Turno Tarde
LIND, ALFREDO DANIEL - D.N.I. N° 22.727.892
FÍSICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana
FÍSICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 2da. Turno Mañana
FÍSICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
FÍSICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División 2da. Turno Tarde
FÍSICA APLICADA - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana
FÍSICA APLICADA - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 4to. Año División 2da. Turno Mañana
LOPEZ, ROXANA NOEMI - D.N.I. N° 27.035.739
INFORMÁTICA - 15 (quince) Horas Cátedra en Formación Profesional –Grupo OIAG - Turno Tarde
MAY CORRALES, IVANA MARIA LARA - D.N.I. N° 32.136.702
LENGUA I- 2 (dos) Horas Cátedra en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana
LENGUA I- 2 (dos) Horas Cátedra en 4to. Año División 2da. Turno Mañana
LENGUA II- 2 (dos) Horas Cátedra en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana
LENGUA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana
LENGUA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 1er. Año División 2da. Turno Mañana
LENGUA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana
LENGUA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 2do. Año División 2da. Turno Mañana
LENGUA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 3ra. Año División 1ra. Turno Tarde
LENGUA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 3ra. Año División 2da. Turno Tarde
NARDEZ, MARISA ALEJANDRA - D.N.I. N° 28.203.758
LENGUA EXTRANJERA: INGLES- 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana.
LENGUA EXTRANJERA: INGLES- 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 2da. Turno Mañana.
LENGUA EXTRANJERA: INGLES- 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana.
LENGUA EXTRANJERA: INGLES- 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 2da. Turno Mañana.
LENGUA EXTRANJERA: INGLES- 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
LENGUA EXTRANJERA: INGLES- 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División 2da. Turno Tarde
INGLÉS TÉCNICO I - 3 (tres) Horas Cátedra en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana
INGLÉS TÉCNICO I - 3 (tres) Horas Cátedra en 4to. Año División 2da. Turno Mañana
NAVARRO, MALVINA SOLEDAD - D.N.I. N° 34.856.154
EDUCACIÓN FÍSICA IV (M) - 3 (tres) Horas Cátedra en 7mo. Año División 1ra. Turno Mañana
EDUCACIÓN FÍSICA IV (M) - 3 (tres) Horas Cátedra en 7mo. Año División 2da. Turno Mañana
NUÑEZ, RAMÓN FEDERICO - D.N.I. N° 36.318.003
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 7mo. Año División 1ra. Turno Tarde
BASE DE DATOS II - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 7mo. Año División 1ra. Turno Tarde
MAESTRO ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Uno) Cargo Formación Profesional- Grupo Operador de Informática para la Administración y Gestión-Turno Tarde
LABORATORIO DE HARDWARE III - 3 (tres) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana
LABORATORIO DE SISTEMAS OPERATIVOS III - 3 (tres) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde
PERCARA, GRACIELA ITATI - D.N.I. N° 26.476.050
BIOLOGÍA - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana
BIOLOGÍA - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 1er. Año División 2da. Turno Mañana
QUINTANA, ELIANA CONCEPCION - D.N.I. N° 33.500.668
EDUCACIÓN FÍSICA III - 3 (tres) Horas Cátedra en 6to. Año División 2da. Turno Mañana
QUINTANA, LAURA MARINA - D.N.I. N° 27.035.728
BIOLOGÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana
BIOLOGÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 2da. Turno Mañana
QUINTANA, RAMIRO JOSE FRANCISCO - D.N.I. N° 25.738.942
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana

LABORATORIO DE APLICACIONES I - 3 (tres) Horas Cátedra en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana
RECALDE, ALEXIA GISEL - D.N.I. N° 36.270.168
LENGUA III- 2 (dos) Horas Cátedra en 6to. Año División 2da. Turno Tarde
LENGUA III- 2 (dos) Horas Cátedra en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana
RODRIGUEZ, CARISA FABIANA - D.N.I. N° 31.700.510
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana.
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División 2da. Turno Mañana
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana.
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División 2da. Turno Mañana.
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División 2da. Turno Tarde
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División 2da. Turno Tarde
SCOTTO NAZER, TAMARA ELIANA - D.N.I. N° 31.700.520
POLÍTICA Y CIUDADANÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 7mo. Año División 1ra. Turno Tarde
DERECHOS DEL TRABAJADOR - 3 (tres) Horas Cátedra en 7mo. Año División 1ra. Turno Tarde
POLÍTICA Y CIUDADANÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 7mo. Año División 2da. Turno Tarde
DERECHOS DEL TRABAJADOR - 2 (dos) Horas Cátedra en 7mo. Año División 2da. Turno Tarde
THOUZEAU, EDGARDO ENRIQUE - D.N.I. N° 21.348.178
MATEMÁTICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 2do. Año División 1ra. Turno Mañana
MATEMÁTICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 2do. Año División 2da. Turno Mañana
MATEMÁTICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
MATEMÁTICA APLICADA - 6 (seis) Horas Cátedra en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana
MATEMÁTICA APLICADA - 6 (seis) Horas Cátedra en 4to. Año División 2da. Turno Mañana
ANÁLISIS MATEMÁTICO - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana
ANÁLISIS MATEMÁTICO - 4 (cuatro) Horas Cátedra en 5to. Año División 2da. Turno Mañana

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto Nº 1688

Corrientes, 5 de septiembre de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: HÁGASE lugar al recurso el Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por la señora GONZÁLEZ, PABLA FABIANA DNI Nº 21.004.518, contra la Resolución N° 4745 de fecha 08 de septiembre de 2021, del Ministerio de Educación por los fundamentos expuestos en el presente decreto.

ARTÍCULO 2°: DECLARASE la prescripción de la potestad disciplinaria de la Administración Pública Provincial en el Sumario Administrativo instruido a la señora GONZÁLEZ, PABLA FABIANA DNI N° 21.004.518 mediante la Resolución N° 3131 de fecha 02 de septiembre de 2015, de conformidad al artículo 223 de la Ley N° 3460 y al artículo 210 inciso b) de la Ley N° 4067.

ARTÍCULO 3º: EL presente decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, notifíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto N° 1689

Corrientes, 5 de septimbre de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes pertenecientes a la Extensión Aulica que funciona en la Escuela N° 695 del Paraje Los Vences, CUE N°1800663-02, dependiente del Colegio Secundario "Gral. José Francisco de San Martín" de la localidad de Lomas de Vallejos, ambos del departamento de General Paz (Corrientes), por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios N° 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:

BRAVO, MIRNA ROSELDA - D.N.I. N° 23.340.188
En 3 (tres) Horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en ler. - 2do. y Ser. Pluriaño Turno Tarde —
ESQUIVEL, RITA MARIA ELOISA - D.N.I. N° 32.933.685
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 2do. y 3er. Pluriaño Turno Mañana
LOPEZ, NESTOR DANIEL - D.N.I. N° 18.151.485
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de BIOLOGÍA en 1 er. - 2do. y 3er. Pluriaño Turno Tarde —
En 3 (tres) Horas cátedra de FÍSICO- QUÍMICA en 2do. y 3er. Años División lra. Turno Tarde -
MEDINA, MARIA LORENA - D.N.I. N° 28.810.852
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA en ler. - 2do: y 3er. Pluriaño Turno Tarde—
SANCHEZ ACOSTA, FERNANDO EDUARDO - D.N.I. N° 34.718.668
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA (V) en ler. - 2do. y 3er. Pluriaño Turno Tarde

ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades

vigentes.
ARTÍCULO 3°: EL presente decreto es refrendado por la Ministra de Educación.
ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decretos Sintetizados

Dto. Nº	Fecha	Referencia	Nº de Documento	Organismo	Ministerio
1980	01/10/25	Binni, Susana Beatriz	16.954.862	Esc. Agrotécnica "Rep. Venezuela" M. Caseros	Educación
1981	01/10/25	Barrios, Mirta Mabel	22.344.918	Esc. N° 807 "San José de Calazanz" San Roque	Educación
1982	01/10/25	Percara, Laura Teresita	14.598.081	Esc. N° 645 "Cdte. Tomas Espora" M. Caseros	Educación
1983	01/10/25	Rivero, Mirta Graciela	17.076.017	Esc. N° 141 "Berón de Astrada" de Sto. Tomé	Educación
1984	01/10/25	Gonzalez, Estela Maris	21.853.805	Esc. Prim. N° 348 "Doña Goya" de Goya	Educación
1985	01/10/25	Valenzuela, Rosa	20.915.863	Esc. N° 165 "Heroes Correntinos" de Ituzaingó	Educación
1986	01/10/25	Ortiz, Silvia Anahi	21.827.123	Esc. Técnica "Bernardino Rivadavia"	Educación
1987	01/10/25	Nuñez, Patricia Mabel	20.511.552	Esc. Tecnica de Santo Tomé	Educación
1988	01/10/25	Sosa, Elisa Graciela	14.716.335	Esc. N° 89 "Del Sesquicentenario de la Ind. Arg" de M. Caseros	Educación
1989	01/10/25	Vischi, Marta Beatriz	11.245.319	Col. Sec. "Pres. A. Frondizi" de P. de los Libres	Educación
1990	01/10/25	Vega, Rodolfo Baltazar	16.735.748	Esc. Técnica "Dr. Juan R. Vidal" de Esquina	Educación
1991	01/10/25	Gomez, Juan Carlos	16.478.334	Col. Sec. "Edgar Romero Maciel"	Educación
1992	01/10/25	Ibarra, Jorge Alberto	17.767.230	Esc. Normal "Martin Miguel de Güemes22	Educación
1993	01/10/25	Sánchez, Andrés Luis	14.236.954	Dir. de Planeaminto e Investigación Educativa	Educación
1994	01/10/25	Hernandez, Edgar	16.357.645	Instituto de Cultura	Sec. General
1995	01/10/25	Da Silva, Jorge Tomas	11.106.326	Instituto de Cultura	Sec. General
1997	01/10/25	Obregon, Lidia Beatriz	16.731.286	Hosp. "Pres. Raúl Alfonsín" de Riacuelo	Salud Pública
1998	01/10/25	Centurión, Adriana Elida	20.528.917	Esc. Prim. N° 517 "José Ma. Gómez" Mercedes	Educación
1999	01/10/25	Sosa, Clara Nilda Noemi	18.087.510	Col. Sec. B° Vuelta al Ombú, de Sto. Tomé	Educación
2000	01/10/25	Cáceres, Maria Cristina	18.106.572	Esc.N°311 "Prof. José Raúl Gutierrez"Sto. Tomé	Educación
2001	01/10/25	Ramirez Avalos, Liliana Alicia	20.720.874	Esc. N° 1 "Manuel Belgrano"	Educación
2002	01/10/25	Simeone, Silvia Noemi	16.625.524	Esc.N°157 "3ra Orden de San Francisco de Asis"	Educación
2003	01/10/25	Sánchez, Adriana Gabriela	22.086.965	Esc. Normal "Dr. Juan G. Pujol"	Educación
2004	01/10/25	Orcellet, Noemi Alejandra	20.432.770	Col. Sec. "Cautivas Correntina"	Educación
2005	01/10/25	Buera, Rita Valentina	20.850.492	Esc. P/ Adol. y Adultos N° 11, de Gral. Alvear	Educación
2006	01/10/25	Monje, Susana Erlinda	16.931.052	Esc. N° 254 "Pedro A.Diáz Colodrero" de Goya	Educación
2007	01/10/25	Diaz, María del Valle	16.403.600	Esc. Normal " Valentin Virasoro" P. de los Libres	Educación
2008	01/10/25	Acosta, Elsa Ramona	21.917.615	Col. Sec. "Lomas de Gonzalez" S. L. del Palmar	Educación
2009	01/10/25	Retamoso, Miriam del Carmen	22.268.041	JIN N° 32 de Bella Vista	Educación
2010	01/10/25	Joscelyne, Marisa Ester	16.096.927	Col. Sec. "Dr. Victor M. López" Lavalle de Goya	Educación
2011	01/10/25	Benitez, Graciela Elizabeth	20.374.671	Col. Sec. "Dr. Eloy M. Ortega"	Educación
2012	01/10/25	Peña, Victor Aguiles	14.977.533	Esc. N° 466 "Angel Martinez" de Esquina	Educación
2013	01/10/25	Roubineau, Maria Alejandra	20.842.550	Esc. Prim. p/ Adoles. Y Adultos N° 24 "S. José Obrero" de Saladas	Educación
2014	01/10/25	Poizón, Ángel Ricardo	20.535.325	Esc. N° 586 "José Primo Romero" de Mercedes	Educación
2015	01/10/25	Acevedo, Julia Elena	22.045.843	Esc. N° 560 "Victoriana D. de Soto" Sto. Tomé	Educación
2016	01/10/25	Fernández, Selva Itatí	13.375.675	Esc. N° 344 "Pref. Naval Argentina" de B. Vista	Educación
2017	01/10/25	Zacarias, Claudia Beatriz	20.085.630	Col. Sec. "Gral. San Martín" de Gral. Paz	Educación
2018	01/10/25	Lattar, Rosa Elena	16.089.211	Esc. N° 436 "Padre Jorge Kloster" B. Vista	Educación

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte. N° 270951/25

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial Nº 6 Dra. SONIA ELIZABETH FILIPIGH, cita y emplaza por edicto A LOS HEREDEROS de CONCEPCION DEOLINDA MARTINEZ (D.N.I N.º 01.464.760) Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el inmueble individualizado como fracción del Lote N° 1 de la Manzana 503 - B° San Martin ubicado en calle GUASTAVINO entre Madariaga y Perugorria de la ciudad de Corrientes constante de 12,51 mts. (pto. A-B) sobre calle Guastavino de 23,37 mts. (pto. B-C); de 11,84 mts (pto. C-D); 3,94 mts. (pto. D-E) y 18,87 (pto.E-A), con una superificie total de: 278,98 mts.2. Lindando al Norte: con mas terrero de Deolinda C Martínez, al Sur: con propiedad de Alegre Jose Antonio y Escobar Ivon y otra; al Este: con prop. De Rousseau Adrián David y al Oeste: su frente calle Guastavino, según Plano de Mensura 32394 "U", inscripto en el Regsitro de la Propiedad Inmueble al T° 1 - F° N.º 136 – Finca N.º 121-Año 1960 del Departamento Capital – Adrema A1-149916-1, para que dentro del plazo de VEINTE (20) días hábiles se presenten si lo consideran y lo acrediten en estos autos caratulados: "SAGLIO MARIO RUBEN C/ MARTINEZ CONCEPCION DEOLINDA S/ PRESCRIPCION

ADQUISITIVA O USUCAPION" - Expte. N° 270951/25, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.- Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle 9 de Julio N° 1099, piso 3°, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Benitez Cima.- Corrientes, 13 de Octubre del 2025.

Dra. Maria Fernanda Benitez Cima

I: 17/10 – V: 17/10

Citaciones - Interior

Expte. Nº 23278/14

La Dra. Carmen E. Juliá, Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, del Distrito Judicial Tartagal, Secretaría de la Dra. Ivana Barroso, en autos caratulados "OVANDO, Palermo Rosa C/ VARGAS, Percy s/ Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 23278/14, cita para que en el plazo de treinta días contados desde su última publicación comparezcan a juicio quienes tengan derecho a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se establece que el plazo de publicación es de 5 días hábiles.

Tartagal, de 2025.

Dra. Barroso Ivana Vanesa

I: 15/10- V: 21/10

Citaciones - Formosa

Expte. N° 500

El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 2 de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641 Primer piso a cargo de la Dra. CLAUDIA FABIOLA PEREZ GREPO, Secretaría a cargo del Dr. FERNANDO SERVERA VELASCO, en autos caratulados: "FALCON, RAMONA C/ ALVAREZ COLODRERO DE MIRANDA GALLINO CLARA BEATRIZ Y/U OTROS S/ JUICIO ORDINARIO" (USUCAPIÓN) Expte. N° 500 Año 2020, CITA por el termino de DIEZ (10) DIAS a herederos de las Sras. CLARA BEATRIZ ALVAREZ COLODRERO DE MIRANDA GALLINO, LC N° 723465 y CLARA GRACIELA MIRANDA ALVAREZ DE LA VEGA, LC 723466, y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble identificado como parte de la Mz 50 del pueblo de Herradura Departamento de Laishi Provincia de Formosa con una superficie de Doscientos metros cuadrados, inscripto en la Matricula N° 0335(2) del Registro de la Propiedad Inmueble, Nomenclatura Catastral Dto 02 Circc.1 Secc A Mz 27, a dicho fin publíquese edictos por el termino de DIEZ (10) DIAS en un Diario del último domicilio de las demandadas y en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes, bajo apercibimiento de ratificar al Defensor de Pobres y Ausentes efectuada para los presentes autos y continuar la causa según su estado. Fdso. Dra PEREZ GREPO CLAUDIA FABIOLA -JUEZ.- PUBLIQUESE por DIEZ (10) DIAS en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación local de la Provincia de Corrientes.

Secretaria, Formosa 18 Septiembre de 2025.

Dr. Fernando Servera Velazco - Secretario

I: 17/10 – V: 17/10

Remates - Buenos Aires

El Martillero Walter Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar , el día 5 de noviembre de 2.025 a partir de las 11:00 horas 6 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: RAMIREZ, SONIA ANDREA FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ 2025 AH145YU BASE$ 31.781.000, LENCINA SOTO, SOLEDAD ELIZABETH VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, FOX 1.6 MSI 2015 PDM506 BASE $ 2.879.900, AGUIRRE RAMON EMILIANO CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX 1.4 N LT 2017 AB673JN BASE $ 23.631.400 GODOY, GAVINO RENAULT, SEDAN 5 PTAS, SANDERO AUTHENTIQUE ABCP+ABS 2013 NEY199 BASE $ 9.798.600 TOLEDO, JOSE NICOLAS FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO (326) ESSENCE 5P 1.6 16V 2014 NNF842 BASE $ 1.493.700ACOSTA, JUAN MANUEL FORD, SEDAN 5 PUERTAS, KA S 1.5L 2019 AD567LV BASE $ 32.415.800, en el estado que se encuentra y exhibe del 29 de octubre al 4 de noviembre de 11 a 16 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N°202- Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA,

deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Rio S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 16 de octubre 2025.- Walter Fabian Narvaez Martillero Publico Nacional. Mat 33 F 230 L 79.

M.P.N. Walter Fabian Narvaez

I: 16/10 – V: 16/10

Sección General

Convocatorias

Estancia Cuenca S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionista de ESTANCIA CUENCA S.A. para el día 31 de Octubre de 2025 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en España 896 de la ciudad de Mercedes (Ctes), para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.-

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Informes y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 62 finalizado el 30 de Junio de 2025.-

3) Consideración resultado del ejercicio y su distribución.-

4) Consideración de la gestión desempeñada por los Directores.-

Trommershausen Gualterio, Presidente del Directorio.-

I: 13/10 – V: 17/10.-

Sociedad Rural de San Roque

Se convoca a los Asociados de la "SOCIEDAD RURAL DE SAN ROQUE" a la Asamblea General Ordinaria para el día 07/11/25 a las 21:40 hs en la sede social de calle Reguera 985 –San Roque-Ctes-, a los efectos de considerar el Orden del Día: 1) Consideración del llamado a convocatoria Asamblea fuera de término.

2) Lectura, Consideración y Aprobación de las Memorias, Balances Generales, Inventarios Generales de Bienes e Informe de los Revisores de Cuentas y los Balances correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/17-18- 19-20-21-22-23-24.

3) Renovación total de la Comisión Directiva.

4) Elección de dos (2) Socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

La Comisión Directiva.-

I: 14/10 – V: 20/10.-

Club Cultural y Deportivo Rana de la Localidad de Itá Ibaté

El Club Cultural y Deportivo Rana de la Localidad de Itá Ibaté, informa que se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria el día martes 23 de septiembre del 2.025, a las 20:00 hs., en la sede social y que luego de desarrollar todos los puntos del Orden del Día, quedo constituida la Nueva Comisión Directiva de la siguiente manera:

Presidente: José Luis Rodríguez.-

Vicepresidente: José Luis Da Rosa.-
Secretaria: Gloria Castillo.-
Pro Secretaría: Angeles Edith Díaz-
Tesorero: Gerardo Joaquín Mansilla.-
Pro Tesorera: Sonia Alejandra Rodríguez.-
Primer Vocal Titular: Ramón Alejandro Dibenedetto.-
Segundo Vocal Titular: Melody Yamila Leonardelli.-
Tercer Vocal Titular: Horacio Antonio Zacarías.-
Primer Vocal Suplente: Ramón Cristóbal Robledo.-
Segundo Vocal Suplente: Mariel Magali López Saiach.-
Comisión Revisora de Cuentas:
Primer Revisor de Cuentas Titular: Juan Carlos Monges.-
Segundo Revisor de Cuenta Titular: Elciria Vanesa Molina.-
Revisor de Cuentas Suplente: Ivan Matías Rafael Villalva.-
La Comisión Directiva.-
I: 15/10 - V: 17/10.-

Club Progreso Paso de los Libres

La Comisión Directiva del Club Progreso Paso de los Libres, convoca a sus Asociados ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, conforme a lo previsto en el Estatuto Social para el día 31/10/2025 a la 20:30 hs en la sede del Club Progreso, Paso de los Libres, Corrientes, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura Consideración y Aprobación de las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Recursos y Gastos, Inventario General de bienes, Informe de la Comisión Revisora correspondiente a los ejercicios 2022-2023-2024.-
2) Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-
3) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el
Presidente y Secretario.-
La comisión Directiva.-
I: 16/10 – V: 22/10.-

Colegio de Agrimensores de Corrientes

Se convoca a los señores asociados de la entidad denominada "COLEGIO DE AGRIMENSORES DE CORRIENTES", a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el día 10 de NOVIEMBRE de 2025, a las 20hs. en su sede social sito, calle Junín 2450. para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Elección de dos Asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Consideración de la Prorroga del CONVENIO entre el MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS y COLEGIO de AGRIMENSORES de la PROVINCIA de CORRIENTES. ANEXO de la Resolución del Ministerio de Hacienda y Finanzas N° 0458 del 20 de Diciembre del 2.007. En el marco de la Ley Provincial N° 5.217.- aplicando la CLAUSULA PRIMERA DEL CONVENIO.
El Consejo de Administración.-
I: 16/10 – V: 22/10.-

Fundación del Centro de Egresados de la Facultad. De Cs Veterinarias UNNE

La Fundación del Centro de Egresados de la Facultad. De Cs Veterinarias UNNE convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre del 2025, a las 10hs, en la oficina de la Fundación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y Memoria del Balance del primer año de Gestión.
2) Eleccion de dos miembros para firmar el acta.
Dr. Gabriel Marder, Presidente.-
I:17/10 - V: 20/10.-

Asociación Civil Comparsa Ibera

Convocase a los señores socios y Comisión Directiva actual de la Asociación Civil Comparsa Ibera a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 20 de Octubre de 2025 a las 21 hs, en el domicilio ubicado en calle Coronel Leyes al 1334 de la Ciudad de Saladas, para tratar, votar y designar nuevas autoridades periodo 2025- 2027 de dicha Comisión Directiva.-
La Comision Directiva.-
I: 17/10 - V: 17/10.-

Corrientes Tennis Club

La Comisión Directiva del Corrientes Tennis Club, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 15 de Noviembre de 2025 a partir de las 10:00 hs. en la sede de la Institución sito en Ayacucho N.º 2656 de nuestra Ciudad para considerar lo siguiente Orden del Día:
1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 (Art. 27º)
2) RENOVACIÓN PARCIAL DE LA COMISIÓN DIRECTIVA POR FINALIZACIÓN DE MANDATO: Presidente, Vicepresidente (renuncia), Secretario, Tesorero, un Vocal Titular 1º, un Vocal Titular 4º, un Vocal Suplente 1º, un Vocal Suplente 2º, un Vocal Suplente 3º y un Vocal Suplente 4º. Como así también la Renovación total de los Revisores de Cuentas por finalización de mandato: Un Revisor Titular 1º y un Revisor Titular 2º, un Revisor Suplente 1º y un Revisor Suplente 2º.
3) DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN RECEPTORA DE VOTOS Y ESCRUTINIO compuesta por tres (3) miembros socios (Art. 39º). De haber más de una Lista Oficializada, el Acto eleccionario se llevará a cabo desde las 13 hasta las 20 horas.
4) DESIGNACIÓN DE DOS (2) SOCIOS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA (Art. 27º). -
ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA ACTO

ELECCIONARIO
Quienes Intervienen:
Art. 33º Tendrán derecho a intervenir con voz y voto en la Asamblea, únicamente los Socios Vitalicios y Activos, éstos últimos siempre que:
Se encuentren al día en el pago de las Cuotas Sociales.
Posean además (6) meses de Antigüedad por lo menos como tales.
Última Cuota Paga que se exigirá: septiembre/2025 Los Socios que adeuden Cuotas Sociales pueden quedar al día hasta el 30/10/25 a
las 21 hs. para poder participar de la Asamblea General Ordinaria
Duración del Acto Eleccionario: Desde su inicio, tendrá una duración de siete (7) horas, comenzando a las 13 hs. y finalizando a las 20 hs.
Identificación del Socio: Por medio de la Presentación de su Documento Nacional de Identidad.
Dr. Jose Luis Maria Ramirez Alegre, Presidente.-
I: 17/10 - V: 17/10.-

Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Municipal de Faltas de las Provincias del Nea

CONVOCASE a los Señores Asociados del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Municipal de Faltas del Nea, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2025, a las 17 Hs. en el domicilio ubicado en la Av. Victoria Aguirre Nº 262, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, 2º) Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios 2023-2024 y 2024-2025, 3º) Puesta de posesión de los cargos a las autoridades proclamadas por el tribunal electoral (Art. 37mo Inc. "b") para el período 2025-2027.
CONSEJO DIRECTIVO, Corrientes, 02 de Octubre de 2025
Dr. Guillermo Gutnisky - Presidente
Dra. Matilde Campias - Secretaria General
I: 17/10 – V: 17/10.-

Avisos varios

Ministerio de Producción
Comisión de Calificación y Clasificación de Expediente

La Comisión de Calificación y Clasificación de Expediente del actual Ministerio de Producción, actuante en los términos de la Ley Provincial Nº 3681 y Decreto Reglamentario Nº 3.100/82, hace saber, por cinco (5) días, a los interesados en la conservación de expedientes o documentos, tramitado bajo el expediente Nº 500-01926-2025, que se hallan a su disposición en la División Mesa de Entradas de ese Organismo, la nómina de Expedientes correspondiente al año 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y Documentación Dirección de Recursos Forestales - Rendición de Cuentas-2009 y 2010, cuya incineración se tramita; pudiendo presentarse y expresar su oposición, solicitar su desglose o conservación, dentro de los diez (10) días desde la última publicación del presente, debiendo expresar las causas que fundamente su pedido, Corrientes, 14 de octubre de 2025.
Dra. Romina A. Malnatti
Cintia Maldonado Arias
Dra. Marisa Luz González
I: 14/10 - V: 20/10

Sección Comercial

Testimonios

BAJO CLUB S.R.L

DENOMINACION: "BAJO CLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (BAJO CLUB S.R.L.)
LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: Corrientes, República Argentina, 01 de Agosto de 2025.
SOCIOS: Camila del Mar ACST (D.N.I. Nº 43.108.422), Agustina SCHELLER (D.N.I. Nº 40.701.778), y Paloma CÁCERES COLLANTES (D.N.I. Nº 44.542050).
DOMICILIO SOCIAL: Hipólito Irigoyen Nº 86 de la ciudad de Corrientes – Provincia de Corrientes.
OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros, sean de capital nacional o extranjero, a las siguientes actividades: Prestar servicios de diversión y/o esparcimiento, confitería, discoteca, pub, bar, reproducción de música, videos y DVD; salones, pistas y/o confiterías bailables; brindar servicios técnicos para eventos, alquiler de equipos de sonido, iluminación, escenarios, y relacionados con el rubro salón de fiestas, salón de exposición y/o de eventos de todo tipo; organización y/o administración y/o contratación de eventos de todo tipo tales como: desfiles, recitales, fiestas, torneos, juegos de salón, deportivos, culturales y sociales; creación e implementación de campañas publicitarias, como así también toda otra actividad relacionada con el esparcimiento y diversión. Organización y producción de contenidos, eventos, programas, obras, espectáculos unitarios o en ciclos, de naturaleza cultural, educativa, o de interés general, y su distribución y comercialización, sea por medios gráficos, discográficos, cinematográficos, televisivos, radiofónicos, por Internet o por cualquier otro medio; existente o a crearse en el futuro, tanto para uso familiar como profesional. Además la sociedad podrá realizar las siguientes actividades pub, pizzería, café y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas

con o sin alcohol; espectáculos teatrales, artísticos, talleres y encuentros culturales, exposiciones, seminarios, la presentación de shows musicales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social, por cuenta propia, de terceros o por medio de franquicias.
PLAZO: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
CAPITAL: En la Cláusula Cuarta del Estatuto, se fija el capital social en la suma de PESOS DIEZ MILLONES ($10.000.000) que se divide en CIEN (100) CUOTAS de PESOS DIEZ MIL ($10.000) cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscripción de cuotas: CAMILA DEL MAR ACST: CUATROCIENTAS (450) cuotas igual a $4.500.000 y representativas del 45% del Capital Social; AGUSTINA SCHELLER: CUATROCIENTAS (450) cuotas igual a $4.500.000 y representativas del 45% del Capital Social; y PALOMA CÁCERES COLLANTES: CIEN (100) cuotas igual a $1.000.000 y representativas del 10% del Capital Social por un total de PESOS UN MILLÓN ($1.000.000). Integración de cuotas: 25 % en efectivo igual a $2.500.000, comprometiéndose las socias a integrar el saldo en efectivo dentro del plazo de dos años, contando desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de la socia Gerente, señora AGUSTINA SCHELLER, que durará en el cargo un período de tres (3) ejercicios económicos, pudiendo ser reelecto por el voto de la mayoría.
FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-21-09-3177-25 Caratulado BAJO CLUB S.R.L S/Insc. Constitución Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 15-9-2025

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 17/10 – V: 17/10

Construcciones en Seco Corrientes SAS

Se hace saber que por Acta de reunión de socios N°8 de fecha 29 de julio del año 2025, los socios de la SOCIEDAD "CONSTRUCCIONES EN SECO CORRIENTES SAS", CUIT N°30-71688555-7, con domicilio social en calle Lavalle N°3321 de esta Ciudad, se reunieron para tratar la composición actual del órgano de administración de la sociedad producto de cesión de acciones que se efectuaron mediante actas reunión de socios N°5 de fecha 15/05/2023 y en virtud a acta de reunión de socios N°7 de fecha 21/07/2024, formalizada las cesiones por instrumento privado de fecha 28/04/2025 certificadas notarialmente las firmas por Esc. Aurorita A. Cano Tamburini, Titular del Registro Notarial N°625 de esta ciudad. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN de la sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Administrador Titular: Adelina de los Ángeles MOREIRA, argentina, Documento Nacional de Identidad N°30.644.179, CUIT N°27-30644179-0, nacida el 06/11/1983, de estado civil: soltera, quien mantiene su cargo de administradora titular que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social.- Administrador Suplente: Ramón Orlando ROMERO, argentino, Documento Nacional de Identidad N°29.184.493, nacido el 03/01/1982, de estado civil: soltero, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social.AUTORIZACIONES. Autorizar a los Escribanos Aurorita A. Cano Tamburini y/o Gustavo Nicolino Cano, Titular y Adscripto respectivamente del Registro Notarial N°625 de esta ciudad y/o quien/es estos designen para que realicen todos los trámites legales de inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Corrientes con facultad de aceptar o proponer modificaciones, otorgar instrumentos públicos y/o privados complementarios, aclaratorios o rectificativos. Asimismo, se lo/s autoriza para realizar todos los trámites que sean necesarios ante ARCA, Dirección Provincial de Rentas, y/o todo otro organismo público o privado, quedando facultados incluso para solicitar la publicación del aviso en el diario de publicaciones legales. DOMICILIOS: Para todos los efectos legales, LAS PARTES constituyen domicilios especiales en la sede social y además los cesionarios en: moreiraadelina988@gmail.com y en orlandoromero3321@gmail.com, a donde se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que allí se cursen, aunque las misivas que se libren volvieran devueltas sin notificar por cualquier motivo. Cualquier cambio de domicilio debe ser notificado a la contraparte en forma fehaciente, para surtir efectos válidos.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-13-08-3041/25 Caratulado CONSTRUCCIONES EN SECO CORRIENTES SAS S/Insc. Cambio de administración Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 23/9/2025

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 17/10 – V: 17/10

Expreso Sauce S.R.L

Se hace saber que en la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, por acta N° 36 de fecha 01/08/2025, se efectuó la Designación de Gerentes de la firma ¨EXPRESO SAUCE S.R.L¨, con domicilio legal en calle Av. Sarmiento N° 375 de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, CUIT: N°30-71021286-0, quedando constituido el mismo de la siguiente manera: El señor OSVALDO ANTONIO SPESSOT, D.N.I. N° 13.418.186 como gerente titular y el Señor RAUL HORACIO SPESSOT, D.N.I. N° 14.608.587 como gerente suplente por el termino de tres años.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-3505-

25 Caratulado EXPRESO SAUCE S.R.L S/Insc. renovación de autoridades Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 17-9-2025
Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 17/10 – V: 17/10

Maquinor SAS

Denominación: MAQUINOR SAS"; CUIT 30718972368; domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Corrientes, Sede Social: Por acta de reunión de socios N° 1 del 06 de agosto de 2025 se resolvió establecer la sede social en calle Av. Independencia 5340, de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes. Administración: Por acta de asamblea de socios N°1 del 06 de agosto de 2025 se resolvió la modificación del Administrador Suplente y continuidad del Administrador Titular, quedando integrado el órgano de Administración como sigue: Administrador titular: INNOCENTE LAUTARO ARMANDO D.N.I N° 47.615.909, CUIT 20476159092, fecha de nacimiento 09/01/2007, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Comerciante con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: ANDREA ESTEFANIA BROGLIA, D.N.I Nº 37391269, CUIT 27373912692, fecha de nacimiento 15-03-1993 nacionalidad argentina, de profesión Comerciante con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. Publíquese el Edito en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día inscripto en el Instrumento bajo el N° 1484, FOLIO 1484, del LIBRO I Tomo I de Sociedades por Acciones Simplificadas, LEGAJO N° 1484 en Caratulado: MAQUINOR SAS de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes primero de octubre de 2025. Dra Cintia Belén Vergez – Inspectora General
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-27-08-3231/25 Caratulado MAQUINOR SAS S/Insc. cambio de sede y administradores Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 3/10/2025
Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 17/10 – V: 17/10

Avisos varios

Arrocera Saco S.A.

Publicación Leyes 19.550 art. 88 y 11.867 art. 2
Sociedad que se escinde: ARROCERA SACO S.A., sede social: Bartolomé Mitre N° 1080 (CP 3230) Paso de los Libres, provincia Corrientes, Actividad: Agropecuaria, e inscripción en el Registro Público de Comercio: Cuarta Circunscripción Judicial de Corrientes, marginalmente al N° 37, T° I, F° 142/143, Libro de Contratos, Paso de los 06/02/1984, CUIT N° 30-52617601-0, hace saber: que por Asamblea General Extraordinaria Unánime realizada el 10 de agosto de 2025, ha resuelto la Escision Societaria de acuerdo al artículo 88 de la Ley 19.550
Balance especial de Escision al 31/03/205, valuación activo $ 2.195.563.206,44, pasivo $ 155.889.858,61, y patrimonio neto: $ 2.039.673.347,83;
Patrimonio destinado a las nuevas sociedades: Jaime Cortes e Hijo S.C.A.; domicilio: Bartolomé Mitre N° 1080 (CP 3230) Paso de los Libres, provincia Corrientes; valuación activo $ 679.891.115,95, pasivo $ no existe, y patrimonio neto: $ 679.891.115,94; y Cortés Mir S.A.; domicilio: Bartolomé Mitre N° 1080 (CP 3230) Paso de los Libres, provincia Corrientes; valuación activo $ 679.891.115,95, pasivo $ no existe, y patrimonio neto: $ 679.891.115,94.
Gabriel Cortés – Presidente del Directorio de Arrocera Saco S.A.
I: 16/10 – V: 22/10

Jaime Cortés e Hijo S.C.A.

Publicación Leyes 19.550 art. 88 y 11.867 art. 2
La Sociedad que se escinde: JAIME CORTES E HIJO S.C.A., sede social: Bartolomé Mitre N° 1080 (CP 3230) Paso de los Libres, provincia Corrientes, Actividad: Agropecuaria, e inscripción en el Registro Público de Comercio: Cuarta Circunscripción Judicial de Corrientes, marginalmente al N° 252, T° II, F° 485, Libro de Contratos, Paso de los 20/04/1964, CUIT N° 30-54178818-9, hace saber: que por Asamblea General Extraordinaria Unánime realizada el 10 de agosto de 2025, ha resuelto la Escisión Societaria de acuerdo al artículo 88 de la Ley 19.550
Balance especial de Escisión al 31/03/205, valuación activo $ 430.069.479,96, pasivo $ 3.844.519,95, y patrimonio neto: $ 426.224.960,01;
Patrimonio destinado a las nuevas sociedades: Arrocera Saco S.A.; domicilio: Bartolomé Mitre N° 1080 (CP 3230) Paso de los Libres, provincia Corrientes; valuación activo $ 142.074.986,66, pasivo $ no existe, y patrimonio neto: $ 142.074.986,67; y Cortés Mir S.A.; domicilio: Bartolomé Mitre N° 1080 (CP 3230) Paso de los Libres, provincia Corrientes; valuación activo $ 142.074.986,66, pasivo $ no existe, y patrimonio neto: $ 142.074.986,67.
Maria Laura Cortés – Socia Administradora de Jaime Cortés e Hijo S.C.A.
I: 16/10 – V: 22/10

Boletín Oficial de Corrientes
CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES